



(21) FORMACIÓN INICIAL DE DIRECTORES DE SECUNDARIA

DEPARTAMENTO: Organización Escolar

MODALIDAD: Curso

DESTINATARIOS: Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño
Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria
Catedráticos y Profesores de EEOOI

Nº DE PLAZAS: 30

REQUISITOS: Los establecidos en la Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos a directores de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid que, habiendo sido seleccionados por la convocatoria publicada por Resolución de 10 de abril de 2017, deben realizar el curso de formación inicial, o están exentos de su realización .
Fecha de publicación: 22 de septiembre de 2017.

Curso obligatorio y dirigido exclusivamente a los directores de Institutos de Educación Secundaria, de Centros de Educación de las Personas Adultas, Escuelas de Arte y de Escuelas Oficiales de Idiomas que accedieron al cargo por el procedimiento ordinario en el presente curso académico.

CERTIFICACIÓN: 4 créditos

Nº DE HORAS

TOTALES:

Nº DE HORAS

PRESENCIALES:

PONENTE/S: Guillermo Ballenato Prieto. Psicólogo y docente de la Universidad Carlos III de Madrid. Francisco José Ballesteros. Jefe del Servicio de Inspección. DAT Madrid-Capital. Carmen Martínez Ramírez. Jefa de actuaciones administrativas. DAT Madrid-Capital. María del Ángel Muñoz Muñoz. Jefa del Servicio de Inspección Educativa DAT Madrid-Oeste. Ándel Luis García Aceña. Director del Instituto Miguel Catalán. Coslada. Felipe Perucho González. Director IES Rosa Chacel. Colmenar

Francisca García Bernal Asesora Técnico Docente. SUPE Madrid Oeste. Marta Parra Casado. Arquitecta de Luoka. Noelai de la Red Carrera. Arquitecta de Luoka. Paloma Moruno Torres. Responsable de innovación y formación de los centros Gredos. Ruth Martín Escanilla. Asesora INEE Oscar Martín Centeno. Director del CEIPSO Santo Domingo. Algete Olympia Mozo Seoane. Formación de directivos. Asociación Mejora tu Escuela Pública. M^a Dolores Martín Romero. Responsable del área de sensibilización, formación y estudios del programa LGTBI de la CAM. Sebastián Salinas Maldonado. Técnico del área LGTBI de la CAM. Andrés Ajo Lázaro. Asesor técnico docente SEPIE. Teresita Gil Mateos. Directora IES Joan Miró de San Sebastián de los Reyes.

OBJETIVOS: 1. Proporcionar a los candidatos preseleccionados conocimientos para el desempeño de su función directiva.

CONTENIDOS: CONFERENCIA INAUGURAL, 4 de octubre 2017.
GUILLERMO BALLEMATO PRIETO.
Psicólogo y docente de la Universidad Carlos III de Madrid.

1. MÓDULO I: MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADOS AL CENTRO EDUCATIVO

- El régimen jurídico del centro educativo.
- El procedimiento administrativo común.
- La Ley de la Función Pública y el Reglamento de Funcionarios.
- El personal laboral.
- Gestión de personal: aspectos legales básicos. Prevención de riesgos laborales. La Ley de Protección de datos personales y su aplicación a los centros educativos.
- Normativa general y específica que afecta a los institutos, CEPAs y centros de Régimen Especial.
- El centro educativo como organización: función directiva y documentos institucionales.

2. MÓDULO II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

- Imagen institucional y promoción externa del centro.
- Funciones y responsabilidades de la dirección y del equipo directivo.
- Gestión del centro como organización educativa: modelos curriculares.
- Evaluación. Estructuras de planificación y coordinación.
- Convivencia y acoso escolar.
- Mediación de conflictos. Presentación del programa LGTBI de la CAM.

3. MÓDULO III: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

EDUCATIVO

- Gestión de tiempos y espacios.
- Gestión administrativa y económica.
- El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos. Herramientas informáticas. El portal de EducaMadrid.
- Gestión por proyectos.

4. MÓDULO IV: LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CALIDAD EDUCATIVA

- Evaluación del proyecto de dirección: herramientas y pensamiento de diseño.
- Evaluación del sistema educativo: desarrollo y aplicación de pruebas.
- Proyectos europeos.
- Planes de actuación.
- Gestión de la prevención de centros educativos.
- Auto evaluación de los centros. Protocolo para la medición de resultados estratégicos.

5. MÓDULO V: FACTORES CLAVE PARA UNA DIRECCIÓN EFICAZ

- Liderazgo educativo para la dirección. El proceso de toma de decisiones.
- Habilidades sociales en la gestión del equipo directivo.
- Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos.
- Desarrollo de competencias emocionales para la gestión de los equipos directivos.
- El ejercicio del liderazgo para la mejora del aprendizaje: herramientas.

METODOLOGÍA: Curso teórico-práctico de carácter participativo. Resolución de casos prácticos.

LUGAR: CRIF Las Acacias C/ General Ricardos, 179 Autobús: Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5)

INICIO DE ACTIVIDAD: Miércoles, 04 Octubre 2017

FIN DE ACTIVIDAD: Jueves, 22 Febrero 2018

FECHAS/HORARIO: Sesión inaugural: 4 de octubre a las 17:00 horas
Martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas:
. Octubre: 10, 17 y 24.
. Noviembre: 2, 7, 14, 16, 21, 23, 28 y 30
. Diciembre: 12 y 14
. Enero: 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30
. Febrero: 1, 6, 8, 13, 20 y 22.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el Viernes, 15 Septiembre 2017 hasta el Lunes, 02 Octubre 2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: Félix Martín Gómez (felix.martingomez@educa.madrid.org) y Ana Isabel Menéndez Hurtado (amenendezhurtado@educa.madrid.org)

EVALUACIÓN: MÓDULOS I y II: Resolución y evaluación de casos prácticos.

MÓDULOS III Y IV: Elaboración de un PLAN DE MEJORA previamente determinado, que relacionará los contenidos de este módulo con los del módulo IV.

MÓDULO V: Presentación sobre los contenidos expuestos.

Toda la evaluación se realizará a través de la plataforma Moodle en el aula virtual.

En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES:

- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.
- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.